



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 30 DE 2021.

DIP. PAOLA VILLAMONTE PÉREZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

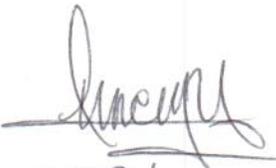
Con fundamento en la fracción XL, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que dignamente usted preside, el "Punto de Acuerdo por el que la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta a los Ayuntamientos de Chiapas a crear en su organigrama un área para atender la Inclusión Social en sus Municipios".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

Recibi   
30-NOV-2021  
Lic. Ivonne Velasco Anzueto